
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FERNANDO REHIEL

Por disposición De la Sra Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe, Dra Ana Rosa Alvarez, se hace saber que en los autos: "WASSERMANN, SABANA LAURA c/OTRO DNI 12.696.109 Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (CUIJ N° 21-02010226-5) se ha dispuesto que el Martillero Fernando Rehiel Mat N.º 1111 venda en pública subasta el bien embargado en autos el día 18 de marzo del corriente año a las 14:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, UN INMUEBLE, ubicado en calle Pavón 2656, de esta ciudad de Santa Fe, El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 29.272,68 (Pesos Veintinueve mil doscientos setenta y dos con sesenta y ocho centavos) y al mejor postor y libre de todo gravamen.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el DOMINIO 90153-FOLIO 7235-TOMO 466 IMPAR-DPTO LA CAPITAL, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado ubicado en esta ciudad en el Distrito Guadalupe, Departamento La Capital, de esta provincia, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Julio en marzo de 1953, inscripto en la Dirección de Obras Publicas Sección Topográfica y Catastro de la Municipalidad de Santa Fe bajo el n° 2293, se designa como lote número once de la manzana 7826, situado sobre calle Pavón entre las de San Jerónimo y Avenida Aristóbulo del Valle y mide: diez metros de frente al Sud, por veintiocho metros treinta centímetros de fondo con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados: lindando al Oeste en parte con el lote número doce y en parte con el catorce, al norte con parte del lote quince, al este, con el lote diez, todos de la misma manzana y plano citado y sud con calle Pavón.- Informa el Reg. General de la Propiedad: Hipotecas: 1) Titular: José Luis GALLINA, Acreedor Sabrina Laura WASSERMANN, n° 089327 del 12/07/2016, Monto \$287.000,00; 2) Titular: Graciela Beatriz LOPEZ, Acreedor Sabrina Laura WASSERMANN, n° 089327 del 12/07/2016, Monto \$287.000,00.- Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-05-133250/0213-0. Deudas: API Impuesto inmobiliario \$ 106.155,70 al 06/01/2025, Municipalidad de Santa Fe \$.44332,27 al 17/10/2024, Aguas Santafesinas \$21.631 ,39 según CONSTATAción: En el lugar fuimos atendidos por quien dijo llamarse a quien le impuse nuestro cometido, accediendo el mismo a la realización de la medida, permitiéndonos el acceso a la vivienda. El mismo manifiesta: que ocupa la vivienda en calidad de propietario y que vive junto a su esposa. Asimismo que en el fondo de la propiedad posee un taller de tornería. Acto seguido procedo a constatar que se trata de una vivienda ubicada sobre calle Pavón, a unos ochenta metros aproximadamente al Oeste de su intersección con la Avda. Aristóbulo del Valle, sobre la vereda Norte. La casa está construida de materiales convencionales y presenta buen estado de conservación. Al frente posee un pequeño jardín, una cochera cubierta (Lado Oeste de la casa) y otra descubierta (lado Este de la casa), ambas con portones de rejas de color negro, quedando el jardín en medio de las mismas, también con rejas al frente. Al costado de la casa existe un pasillo abierto, con una puerta de rejas de color negro que conduce al patio de la vivienda y a un galpón

cerrado donde el Sr. Gallina ejerce su profesión de tornero. Habiendo ingresado a la vivienda se observa que la misma está compuesta de un comedor que posee una escalera de hierro y madera por la que se accede a un entresuelo de madera donde funcionaba una sala de computación. Debajo de la escalera hay una puerta que comunica al sector de la casa donde se encuentran tres dormitorios y un baño. A continuación del comedor se encuentra la cocina que comunica a una galería cubierta donde se encuentra el lavadero y el asador. A continuación hay un pequeño patio de cemento y otro de tierra con plantas. Al costado se encuentra el galpón donde el entrevistado desarrolla su actividad de tornero. Según el Sr. ... el terreno donde esta construida la casa mide 10 metros de frente por 28 de fondo, indicándome que luego adquirió el terreno del fondo y lo anexó a su propiedad. Asimismo que el galpón ocupa parte del terreno de la casa y parte del terreno que anexó a su propiedad. El interior de la vivienda presenta en buen estado de conservación. La cochera cerrada tiene muros de ladrillos vistos, piso de cemento, portón de rejas al frente y rejas al costado, con un cantero y una puerta de reja que comunica al jardín. La cochera abierta posee piso de cemento, al igual que la vereda. La casa posee una pequeña vereda de cerámicas rojas al ingreso. Todos los ambientes de casa poseen pisos de cerámica, tienen sus paredes revocadas y pintadas, tienen colocadas placas antihumedad en todas las paredes (a excepción de la galería), y tienen cielorraso de yeso. El baño posee cerámicas tanto en piso como en las paredes y posee todos los sanitarios instalados (inodoro, bidet, lavatorio y ducha). La cocina posee bajo mesada de granito con pileta doble bacha y otra mesada con mueble de guardado. Posee instalado cocina y heladera. Las aberturas de la casa son metálicas y se encuentran pintadas de color marrón y se observan en buen estado de conservación. En la galería se encuentra el lavadero que presenta cerámicas en la pared donde se encuentra instalada una pileta con mueble blanco en la parte inferior y un lavarropas semiautomático. Por último, la vivienda cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable y gas natural, careciendo de cloacas y pavimento. La zona cuenta con alumbrado público, En la Avda. Aristóbulo del Valle existen innumerables comercios de todos los rubros, circulan varias líneas de colectivos, como así establecimientos escolares, como la Escuela E.E.T.P N.º 481 Esteban Echeverría (Av. A del Valle 8550), la Escuela Primaria Gregorio Las Heras (Av. A del Valle 8475) y la Escuela Secundaria Republica Argentina n.º 262 (Rivadavia 7100). Siendo todo cuanto puedo informar a SS devuelvo el presente mandamiento debidamente diligenciado (FDO) Ismael Clebot Oficial de Justicia. Publíquese edictos por el termino de Ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente.

CONDICIONES: Hagase saber al que resulte comprador que deba abonar en efectivo en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta como así también aquellos relativos al bien a subaste devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo hagase saber al que resulte comprador que dentro de los 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. Notifíquese por cédula a la totalidad de los embargantes. Disponese que no se admitirá la compra en comisión. Autorízase la confección de 500 volantes de publicidad y dos avisos de publicidad en el Diario El Litoral, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Así como la puesta a disposición del inmueble por un plazo de 10 a 12hs el día hábil antes de la subasta. Mas informes en secretaría del Juzgado o al Martillero Tel 342 5030892 (fdo) Dra. SANDRA ROMERO SECRETARIA. Santa Fe 19 de febrero de 2025. Magdalena Cabal Prosecretaria.

\$ 5500 536766 Mar. 13 Mar. 19